

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

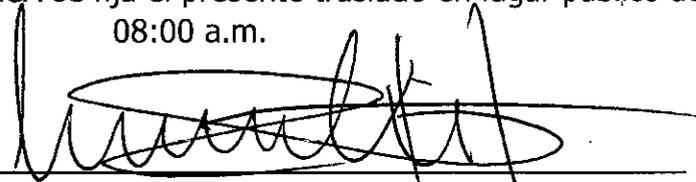
TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN ARTÍCULO 110 y 319 DEL CGP

Traslado No.010

Fecha:02/05/2017

No. Proceso	Medio de control	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-33-39-753-2015-00330-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UGPP	Maria Cristina Giraldo Madrid	Art. 110 y 319 del C.G.P.	03/05/2017	05/05/2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del CPACA se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría hoy 02/05/2017 a las 08:00 a.m.



CAROL XIMENA CASTAÑO DUQUE
SECRETARIA